



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5817 /

PARRAL, Diciembre 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°211 del 06.12.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Doce horas con treinta minutos, (12:30) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, en el día y hora que a continuación se indica:

07.12.2011	12:00 Hrs.	a	17:30 hrs.
09.12.2011	08:30 Hrs.	a	16:30 hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante por el tiempo señalado al **Sr. JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EVA ORTEGA URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Secretaría.